

cia del Sr D^{no} Josef Muñoz de la Higuera q lo es en propiedad.
D^{no} Marcos de Zeballos Cavallero de la R. y Distinguida Orden
Española de Carlos Tercero y Maestran de la R. & Yonaa
D^{no} Josef Tomas Monjo, D^{no} Rafael Gutierrez Flecher D^{no}
Francisco Manresa, D^{no} Josef Monino, D^{no} Antonio Pareja
Feñz, D^{no} Antonio James Abad, y D^{no} Francisco Lopez de
Aguilán Regidores, Y tambien Comarero D^{no} Pedro Cuen
ca Dyoutado mas antiguo del Común.

Se yend^o D^{na} Verónica Fuentes y D^{no} Anselmo Man
tinez Jurados.

Notas y Se yeronse las Notas del Cavildo anterior y la Ciudad
quedo en su inteligencia

Sobre el recurso de los
Labradores q se les
exima del Arbitrio de la
Ciudad
Para

Q^{ue} tirase relacion a la citacion mandada hacer a
este Cavildo en fuerza de lo tenido en el de ocho del co
sejo y de orden del Sr Alcaide mayor, y corregidor
interino para ver un Memorial de Juan Gallardo y de
mas Consortes Labradores de la huerta de esta Ciudad
reclamand^o el arbitrio de un quartillo cargado en auo
ba de Para por lo muy gravoso, que se es atodos por
los fundamentos que exponen; y conchuen Supp al
Ayuntam^{to} se viba indignizandolos de tan gravosa con
tribucion, y subrogandla en otro arbitrio que tenga
abien, y no les sea de tanto perjuicio consultand^o
su determinacion en caso necesario con la Suprema au
toridad del Sr Consejo. Y la Ciudad habiendola oida
y conferido largam^{te} en el asunto; Teniendo presen
te quanto manifestan los susos d^{nos}, y de ser ciertos
los perjuicios que reclaman, deseand^o subrogandlos =
Acuerda se suspenda la execucion de dicho arbitrio
por ahora, y pare esta instancia a los Cavalleros
Comisarios nombrados para proponer los arbitrios
con que satisfacen la cuota q ha correspondido